



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

LEY N° 2459

Aprobada en 1ª Vuelta: 26/11/1991 - B.Inf. 20/1991

Sancionada: 19/12/1991

Promulgada: 26/12/1991 - Decreto: 145/1991

Boletín Oficial: 30/12/1991 - Nú: 2932

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1o.- Adherir expresamente a la Ley No. 23.179 sancionada el 8 de mayo de 1985, que aprueba la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-